

que ostente poder general con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviese en territorio nacional.

Asimismo, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá examinar y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valmorado, 2 de junio de 2008.—El Administrador Único.—Jorge Agudo López-Ramos.—38.003.

ALBAÑILERÍA Y ESTRUCTURAS ALBEXA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 37/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don José Miguel Infante Fernández contra la ejecutada, «Albañilería y Estructuras Albexa, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 5.553,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 26 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—37.041.

ALBAÑILERÍA Y ESTRUCTURAS ALBEXA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 36/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Stefan Mocanu contra la ejecutada, «Albañilería y Estructuras Albexa, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 4.218,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 26 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—37.042.

ALCATOPI, S. A. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 8/07 de este Juzgado, seguido a instancia de don Rarael Pachón Chamorro contra Alcatopi, S.A.L., se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Alcatopi, S.A.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.280,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Guadalajara, 22 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Pilar Buelga Álvarez.—37.043.

ALMAKON ALQUILER DE MAQUINARIA S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 180/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Abdeslam Essady contra Almakon Alquiler de Maquinaria SL, sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 20 de Mayo de 2008 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de «Almakon Alquiler de Maquinaria SL», a los fines de la presente ejecución por importe de 4.650,51 euros, de principal, 755,70 euros de intereses y costas.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—37.046.

ALMAKON ALQUILER DE MAQUINARIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento Ejecución 123/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Abdeslam Essady contra la empresa, Almakon Alquiler de Maquinaria, Sociedad Limitada, sobre Despido, se ha dictado resolución de fecha 21 de mayo de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total de Almakon Alquiler de Maquinaria SL, a los fines de la presente ejecución por importe de 7.036,98 euros de principal, más 1.143,50 euros de intereses y costas provisionales. Esta insolvencia se entenderá provisional a todos los efectos.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—37.055.

AMEZALDE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 51/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Dolores Carmona Castillero e Instituto Nacional de la Seguridad Social, contra la empresa «Amezalde, Sociedad Limitada», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado «Amezalde, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 1.144,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 19 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—36.840.

AUTOSERVICIO TERCAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Don Ángel Freire García, Administrador único, convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Autoservicios Tercar, S. A.», para el próximo día 21 de julio de 2008, a las 12 horas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Elfo, n.º 80, local, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procediere, de las cuentas anuales (Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura, y si procediere, aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y solicitar los informes y aclaraciones sobre los puntos del orden del día, conforme al artículo 112 de la misma Ley. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—Ángel Freire García. Administrador único.—37.022.

AUXILIAR CONSERVERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Complemento a la Junta General Ordinaria

Atendiendo a la solicitud formulada y de conformidad con el art. 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda ampliar y complementar el Orden del Día que viene fijado para la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Molina de Segura (Murcia), carretera de Torrealta, s/n.º, el día 27 de junio de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente nuevo punto del Orden del Día:

Ampliar a siete el número de miembros del Consejo de Administración, para que los dos nuevos miembros sean designados por los accionistas minoritarios que no están actualmente representados en el Consejo.

Molina de Segura (Murcia), 26 de mayo de 2008.—El Presidente, Ángel García Davó.—36.999.

AVANZALEX, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menarguez Salomón Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 795/2007 acumulada a 796/2007 ejecución número 15/08, seguidos a instancia de María de la Encarnación Carrillo Canales y Francisco Piqueras Corazón contra «Avanzalex, Sociedad Limitada» sobre despido, se ha dictado en fecha veintidós de mayo de dos mil ocho auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 20.133,51 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial.—37.049.

BALLAL GRAFIC, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 2 de mayo de 2008, se convoca a los socios a la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Valladolid, en la calle Barbecho número 29, el día 24 de junio de 2008, a las 13 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria en el mismo lugar 24 horas después,